

ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se adjudica la fabricación, instalación, inspección y conservación de los aparatos detectores de radiactividad correspondientes a la parte fija de la Red de Alerta.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre último para adjudicar la fabricación, instalación, inspección y conservación de dos mil aparatos detectores de radiactividad correspondientes a la parte fija de la Red de Alerta, con cargo a las anualidades establecidas en el Decreto 53/1963, de 10 de enero.

Esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer la adjudicación definitiva del citado concurso a favor de «Marconi Española, S. A.», que ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses de la Administración en los precios siguientes:

Precio del aparato por unidad, 12.390 pesetas.

Precio de instalación por unidad, 2.923,50 pesetas.

Canon anual de inspección y conservación por unidad, 1.142,15 pesetas.

La ejecución del servicio se llevará a cabo por «Marconi Española, S. A.», con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efecto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Protección Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 4129/1964, de 17 de diciembre, por el que se autoriza a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para cerrar varias líneas que forman parte de la Red Nacional.

El Consejo de Administración de RENFE, en uso de las facultades que le reconoce su Estatuto aprobado por Decreto dos mil ciento setenta de mil novecientos sesenta y cuatro, de veintitrés de julio, ha elevado al Gobierno propuesta de cierre de determinadas líneas que forman parte de la Red Nacional.

Fundamenta su propuesta en el signo excepcionalmente deficitario de la explotación de dichas líneas, que no es susceptible de mejora sensible a pesar de las medidas técnicas de racionalización y explotación económica que pudieran ser aplicadas.

Reconociéndolo así, el Consejo Superior de Transportes Terrestres ha emitido dictamen favorable a la propuesta referida, al propio tiempo que señala la conveniencia de asegurar los servicios precisos para atender al tráfico existente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo primero.—Se autoriza a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para adoptar las siguientes medidas en relación con las líneas que se indican:

a) Clausurar y desmantelar el tramo de San Francisco de Guadaira (kilómetro catorce con setecientos cuarenta y un metros) a Carmona Baja (kilómetro cuarenta y dos con ochenta y seis metros), en total veintisiete coma cuatro kilómetros, de la línea Sevilla San Bernardo-Alcalá-Carmona.

b) Declarar clausurada y desmantelada la línea de Bargas a Toledo, de dieciocho coma dos kilómetros.

c) No abrir al tráfico el ramal de Villanueva de la Serena a Logrosán, de cincuenta y cinco kilómetros.

d) Clausurar y desmantelar la línea Jerez Alcubilla-Bonanza, de veintinueve kilómetros, manteniendo como derivación particular, dependiente de la estación de Jerez de la Frontera, la que comienza actualmente en la estación Jerez Alcubilla.

e) Clausurar el tramo Zuera-Turuñana, de treinta y nueve coma tres kilómetros, de la línea Zuera-Canfranc, en dos etapas sucesivas:

Primera. Clausura de las estaciones intermedias del tramo y explotación restringida del mismo, en tanto se construye la vía de acuerdo entre las dos líneas que entran en la actual estación de Huesca y la nueva estación.

Segunda. Clausura del tramo Zuera-Turuñana, quedando como ramal industrial el trayecto Zuera-Gurrea.

f) Clausurar y desmantelar la línea de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza, de cuarenta y ocho kilómetros.

g) Clausurar y desmantelar el ramal de Luque a Baena, de siete kilómetros.

h) Clausurar el ramal de Linares-San José a Linares-Baeza,

de nueve kilómetros, para los servicios de viajeros y mercancías, quedando convertido en ramal industrial para atender a las derivaciones particulares existentes.

Artículo segundo.—Antes de hacer efectivas las medidas anteriores, RENFE elevará al Ministerio de Obras Públicas las solicitudes de autorizaciones y concesiones administrativas de transporte por carretera que pudieran ser necesarias para sustituir el servicio ferroviario que se suprime.

En la tramitación de estos expedientes, se dará preferencia a las solicitudes de RENFE, y en los concursos que en su caso se celebren para la adjudicación de estos servicios se estará a lo dispuesto en la legislación vigente. En ellos deberán quedar garantizados con la debida coordinación técnica y, en todo caso, los tráficos de los servicios que se suprimen.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para fijar la forma y el momento en que pueden llevarse a efecto las medidas previstas en el artículo primero.

Artículo cuarto.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.

JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Roberto Merlín Grosjean de la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre del «Caló den Monjo», término municipal de Calviá, Mallorca.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Roberto Merlín la ocupación de una parcela de 532,34 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del «Caló den Monjo», término municipal de Calviá, Mallorca, con destino a la legalización de caseta guardabotes, rampa varadero y embarcadero y a la construcción de solarium, senderos y escaleras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la modificación de las prohibiciones de tráfico en el servicio público regular de viajeros entre Carcelén y estación de Játiva.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 6 de noviembre de 1964 ha resuelto lo siguiente:

La prohibición establecida en la condición segunda de la adjudicación definitiva del servicio de viajeros, equipajes y encargos entre Carcelén y estación de Játiva (V-355; ab-V-3), otorgada a doña Consuelo Benet Barberá (Orden ministerial de 9 de julio de 1953) de tomar y dejar viajeros en Enguera y Ayora, deberá ser suprimida y sustituida por la prohibición de tomar y dejar viajeros entre Enguera y estación de Játiva, puntos intermedios y viceversa.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—8.041 bis.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se declara la necesidad de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la presa y embalse de Santomera, término municipal de Fortuna.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras de la presa y embalse de Santomera, término municipal de Fortuna, esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que literalmente copiado dice así:

«Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y resueltas las reclamaciones presentadas, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20, de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican, y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente repetida Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.»

Murcia, 9 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—9.359-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario y domicilio	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios ó aparceros
	<i>Término municipal de Fortuna</i>				
1	Francisco Piñero Carrillo. Casilla Rambla Salada (Fortuna).	8,1061	N., Rambla Salada; S., línea mojones; E., Joaquín Fenoll, Juan López Fenoll e Isidro Balaguer, y O., línea mojones y carretera Murcia-Fortuna	Labor abanocalada con almendros, erial y camino	No tiene colono
2	Joaquín Fenoll. Casilla Rambla Salada (Fortuna)	0,5200	N., Juan López Fenoll S., línea mojones; E., Juan López Fenoll, y O., Francisco Piñero Carrillo	Labor abanocalada	Isidro Rosique Balaguer.
3	Juan López Fenoll. Casilla Rambla Salada (Fortuna)	2,4800	N., Isidro Balaguer; S., Joaquín Fenoll y línea mojones; E., Antonio Muñoz Oliva y Francisco Piñero, y O., Francisco Piñero	Labor abanocalada, labor, pedregal y camino	No tiene colono.
4	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	8,0290	N., línea mojones; S., Rambla Salada; E., Rambla Salada, y O., Rambla Salada	Labor abanocalada con olivos, labor con almendros, labor erial, arenero y monte	Colonos: Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.
5	Isidro Balaguer Rosique. Casa de las Carreras. Casilla Rambla Salada (Fortuna)	9,0250	N., Rambla Salada; S., Juan López Fenoll; E., Antonia Muñoz Oliva, y O., Francisco Piñero Carrillo	Labor siembra, labor con almendros, labor, erial, pinada, pedregal y arenero	No tiene colono.
6	Antonia Muñoz Oliva. Puente Tocinos (Murcia)	7,7001	N., Isidro Balaguer Rosique y Rambla Salada; S., línea mojones y Francisco Piñero; E., Estrecho de Piedra y Rambla Salada, y O., Isidro Balaguer y Juan López Fenoll	Labor con olivos y camino	Juan Espinosa y Ramón Fenoll Espinosa. Una casa.
7	Francisco Piñero Carrillo. Casilla Rambla Salada (Fortuna).	0,5370	N., Antonia Muñoz Oliva; S., la misma; E., Antonia López Martínez, y O., Antonia Muñoz Oliva	Labor abanocalada	No tiene colono.
8	Antonio López Martínez. Estrecho de la Piedra (Fortuna)	0,7620	N., Antonia Muñoz Oliva; S., Pedro Pardo Fenoll y Antonia Muñoz Oliva; E., la misma, y O., Francisco Piñero Carrillo	Labor con almendros	No tiene colono. Una casa con un aljibe.
9	Pedro Pardo Fenoll. Estrecho de Piedra (Fortuna)	0,2190	N., Antonio López Martínez; S., Ramón Fenoll; E., Antonia Muñoz Oliva, y O., Antonio López Martínez	Labor con olivos, erial y paleras	No tiene colono. Una casa.
10	Ramón Fenoll Espinosa. Estrecho de Piedra (Fortuna)	0,1050	N., Pedro Pardo Fenoll; S., el mismo; E., el mismo y Antonia Muñoz Oliva, y O., Antonio López Martínez	Erial y paleras	No tiene colono. Una casa.
11	Francisco Piñero Carrillo. Casilla de Rambla Salada (Fortuna)	0,2430	N., Antonia Muñoz Oliva; S., línea mojones; E., Antonia Muñoz Oliva, y O., Juan López Fenoll	Labor abanocalada	No tiene colono.

12	Mercedes López Egea. Casilla de Rambla Salada (Fortuna)	1.8940	N., Rambla Salada; S., Herederos de Jose Navarro; E., el mismo y Rambla Salada, y O., línea mojones	Labor, arenero, monte, pedregal, ejidos de casa, era y camino.	No tiene colono. Tiene una casa de planta baja y alta, dos aljibes y un cobertizo.
13	Herederos de José Navarro y Francisca Herades. Avisar a Manuel Clemente García. Baños Estación de Piedra Fortuna	1.9335	N., Mercedes López Egea y Rambla Salada; S., Emilio Acero; E., Rambla Salada, y O., línea mojones	Labor con higueras, labor, pinos, monte ejidos y camino ...	Colono: Manuel Clemente García. Inquilinos: Manuel Clemente García Juan López Fenoll, Juan Rocamora Herrero, Antonio Clemente Lopez, Ramón Carreras Carreras, Filomena López Fenoll y Juan Muñoz Pérez. Tiene cuatro grupos de casas en planta baja.
14	Bárbara Carreras Espinosa y Antonio Carreras Romero Fortuna	1.6280	N., Julia Ruiz Palazón; S., Rambla Salada; E., Feliciano Carreras Gil, y O., Rambla Salada	Labor monte, monte y pedregal.	No tiene colono.
15	Concepción Carreras Gil. Baños de Rambla Salada	1.6440	N., Julia Ruiz Palazón y Mercedes López Egea; S., Antonio Carreras Romero; E., el mismo y Mercedes López Egea, y O., Bárbara Carreras Espinosa	Labor olivos y granados y monte	No tiene colono.
16	Antonio Carreras Romero. Rincón de la Iglesia (Fortuna) ...	0.9498	N., Feliciano Carreras Gil y Mercedes López; S., Rambla Salada y Mercedes López; E., la misma, y O., Rambla Salada	Labor y olivos, labor y erial	No tiene colono.
17	Mercedes López Egea. Rambla Salada (Fortuna)	5.3415	N., Julia Ruiz Palazón; S., Agustín Romero y José Calleja; E., Antonio Martínez Romero, y O., Rambla Salada, Antonio Carreras y Feliciano Carreras	Labor con viña, erial, monte y camino	No tiene colono. Una casa con aljibe.
18	Antonio Martínez Romero. Castillas Puente Tocinos	2.9678	N., línea mojones; S., Mercedes López y José Calleja; E., Amelia Martínez y Jesús Martínez; y O., Mercedes López	Olivos, monte y camino	No tiene colono.
19	Amelia Martínez Gálvez. Llano de Brujas	1.8536	N., línea mojones; S., Antonio Martínez Romero; E., Antonio Martínez Gálvez, y O., Antonio Martínez Romero	Olivos monte, olivos, monte y camino	Colono a terraje: Francisco Carreras González.
20	Antonio Martínez Gálvez. Castillas Puente Tocinos	0.8900	N., línea mojones; S., Antonio Martínez Romero y Jesús Martínez Romero; E., Francisco Martínez Gálvez, y O., Amelia Martínez Gálvez ...	Labor y camino	No tiene colono.
21	Francisca Martínez Gálvez. Puente Tocinos	0.9249	N., línea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., Serafina Martínez Gálvez, y O., Antonio Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos y camino	Colono a terraje: Francisco Carreras González.
22	Serafina Martínez Gálvez. Vereda de la Cueva (Puente Tocinos)	0.9055	N., línea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., Andrés Martínez Gálvez, y O., Francisca Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos y camino	Colono: Francisco Carreras González.

Número de finca	Propietario y domicilio	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
23	Andrés Martínez Gálvez. Molina de Segura	0,7560	N., línea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., Dolores Martínez Gálvez, y O., Serafina Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos y camino	Colono: Francisco Carreras González.
24	Dolores Martínez Gálvez. Casillas (Puente Tocinos)	0,6870	N., línea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., José Martínez Gálvez, y O., Andrés Martínez Gálvez	Olivos, olivos y almendros y camino	Colono: Francisco Carreras González.
25	Jesús Martínez Romero. Llano de Brujas (Murcia)	1,2962	N., Antonio, Francisco, Serafina, Andrés y Dolores Martínez Gálvez; S., José Calleja Martínez; E., José Martínez Gálvez, y O., Antonio Martínez Romero	Labor y almendros, olivos, erial, labor y olivos y camino	Colono: Francisco Carreras González.
26	José Martínez Gálvez. Casillas (Puente Tocinos)	3,4926	N., línea mojones; S., Mercedes López Egea, Dolores Martínez Gálvez, Pilar Molina Heras y Juan Moreno Molina; E., Juan Moreno Molina y O., Jesús Martínez Romero y Dolores Martínez Gálvez	Labor y olivos, labor, labor y almendros, monte, labor y monte, labor, ramblizo y camino...	Colono: Francisco Carreras González.
26'	Juan Moreno Molina y Pilar Molina Heras. Carretera de Motril. Huerta del Pilar (Granada)	26,6260	N., Juan Moreno Molina y Francisca Cascales Gil; S., límite término municipal de Murcia-Fortuna; E., línea mojones, y O., Juan Moreno y parcelas 89 y 90	Erial, labor almendros, labor, labor almendros y olivos, ramblizo con olivos, monte, labor nivelada. Labor nivelada con olivos y camino	No tiene colono.
27	Francisca Cascales Gil. Tejeras de Abajo la Matanza (Fortuna)	1,1840	N., Juan Moreno Molina y Dolores Cascales Gil; S., Juan Moreno Molina; E., Dolores Cascales Gil y O., Juan Moreno Molina	Labor nivelada con olivos y camino	No tiene colono.
27'	Francisca Cascales Gil. Tejeras de Abajo la Matanza (Fortuna)	2,7627	N., línea mojones; S., Dolores Cascales Gil y Juan Moreno; E., línea mojones y O., línea mojones	Labor con viña y ejidos	Tiene una casa con una tejera.
28	Dolores Cascales Gil. Tejeras de Abajo la Matanza (Fortuna)	0,9345	N., Juan Moreno Molina; S., Francisca Cascales Gil y línea mojones; E., línea mojones y O., Juan Moreno Molina	Labor olivos y almendros y camino	No tiene colono.
29	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	8,0300	N., línea mojones y Rambla Ajauque; S., Rambla Ajauque; E., Rambla Ajauque, y O., Rambla Salada	Labor abancalada con olivos, labor, erial y monte	Colonos: Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.
30	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	19,6000	N., línea mojones; S., Bárbara Carreras Espinosa, Feliciano Carreras y Mercedes López; E., línea mojones, y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos, labor, erial, monte y camino	Colonos: Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.

31	Jesús Palazón Lozano. Salinas Rambla Salada (Fortuna)	1.0888	N., línea mojones; S., Rambla Salada E., carretera Fortuna. y O., Rambla Salada	Labor con olivos, pedregal y camino	No tiene colono.
32	José Brugarolas Albaladejo. Infante Don Carlos, 13. Sevilla.	21.2313	N., Rambla Salada, Joaquín López Fenoll y línea mojones; S., línea mojones y Rambla Salada; E., Jesús Palazón Lozano y Rambla Salada. y O., línea mojones	Labor abancalada con almendros, labor con olivos, labor siembra, erial, pedregal y camino	Colonos: José Mayor Mayor, Andrés Mayor Mayor y Joaquín López Salinas. Rambla Salada
33	Anacleto Mayor Mayor. Salinas Rambla Salada (Fortuna)	0.8580	N., Rambla Salada; S., José Brugarolas Albaladejo; E., Rambla Salada. y O., José Brugarolas Albaladejo	Labor siembra y pedregal	No tiene colono.
34	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	6.0995	N., Pedro Buitrago; S., línea mojones; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor con olivos, higueras, erial, monte y camino	Colonos: Antonio López Martínez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.
35	Leonardo Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	1.8957	N., Anacleto Mayor Cascales; S., Rambla Ajauque y Julia Ruiz Palazón; E., Julia Ruiz Palazón, y O., Rambla Ajauque y Anacleto Mayor Cascales	Labor abancalada, olivos y viñas y camino	No tiene colono.
36	Anacleto Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	1.3355	N., Pedro Buitrago Nicolás; S., Leonardo Mayor; E., Leonardo Mayor y línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor, olivos y viñas y camino	No tiene colono.
37	Pedro Buitrago Nicolás. Matanza (Fortuna)	1.1649	N., Julia Mayor; S., Anacleto Mayor; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor, olivos y viñas y camino	No tiene colono.
38	Julia Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	1.0980	N., Antonio Mayor; S., Pedro Buitrago; E., línea mojones y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos y camino	No tiene colono.
39	Antonio Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.7710	N., Dolores Mayor; S., Julia Mayor; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos, labor y camino	No tiene colono.
40	Dolores Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.8595	N., Daniel Mayor, S., Antonio Mayor; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos, labor y camino	No tiene colono.
41	Daniel Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.7480	N., Bartolomé Mayor; S., Dolores Mayor; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor, olivos y viñas y labor	No tiene colono.
42	Bartolomé Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.6190	N., Rambla Ajauque; S., Daniel Mayor; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos y viñas, labor, erial y camino	No tiene colono.
43	Bartolomé Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.2210	N., Ginés Mayor; S., Rambla Ajauque; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor y erial	No tiene colono.
44	Ginés Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.2380	N., línea mojones; S., Bartolomé Mayor; E., línea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor y erial	No tiene colono.
45	Joaquín López Fenoll. Rambla Salada (Fortuna)	0.3000	N., Herederos de Antonio Gomáriz; S., Rambla Salada; E., José Brugarolas y O., línea mojones	Labor con olivos y erial	No tiene colono.
46	Herederos de Antonio Gomáriz Miralles. Avisar a José Pérez Rocamora. Rambla Salada (Fortuna)	0.2925	N., Juan Carreras Gil; S., Joaquín López Fenoll; E., José Brugarolas, y O., línea mojones	Labor con olivos	No tiene colono.

Número de finca	Propietario y domicilio	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
47	Juan Carreras Gil. Baños de Rambla Salada (Fortuna)	0,5000	N., línea mojones; S., herederos de Antonio Gomariz; E. línea mojones y O. línea Mojones.	Labor con nigueras	No tiene colono.
48	Pedro Buitrago. Ajauque (Fortuna)	0,5160	N., Antonio Mayor; S., Julia Palazón y Rambla Ajauque; E., Rambla Ajauque y O., línea mojones	Labor	No tiene colono
49	Anacleto Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,5100	N., Ginés Mayor, S., Pedro Buitrago; E., Rambla Ajauque, y O. línea mojones	Labor	No tiene colono.
50	Ginés Mayor Cascales Ajauque (Fortuna)	0,3450	N., Daniel Mayor; S., Anacleto Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor, viñas, nigueras, almendros y olivos	No tiene colono
51	Daniel Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,3140	N., Concepción Mayor; S., Ginés Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor, viñas, nigueras, almendros y olivos	No tiene colono.
52	Concepción Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,3230	N., Saturnino Mayor; S., Daniel Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor con viña, nigueras y almendros	No tiene colono.
53	Saturnino Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,2990	N., Bartolomé Mayor; S., Concepción Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor, viña, nigueras y almendros y pedregal	No tiene colono.
54	Bartolomé Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,2060	N., Dolores Mayor y Rambla Ajauque; S., Saturnino Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor y pedregal	No tiene colono.
55	Dolores Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,0870	N., Antonio Mayor; S., Bartolomé Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Erial	No tiene colono.
56	Antonia Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,1250	N., Rambla Ajauque; S., Dolores Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Erial	No tiene colono.